Avances en las intervenciones de inclusión socio- cultural con jóvenes como mecanismos de prevención del delito y reducción de la violencia en dos ciudades de la Provincia de Santa Fe

Francisco Broglia*
Eugenia Cozzi**
Enrique Font***

Resumen:

El objetivo del presente trabajo es visualizar los avances en las acciones de inclusión socio-cultural para la prevención del delito, con jóvenes de barrios de dos ciudades de la provincia de Santa Fe. Es importante mencionar que dichos barrios poseen altas tasas de violencia letal y un importante porcentaje de víctimas y victimarios son jóvenes. Dichas acciones si bien son lideradas por la Secretaria de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad de dicha provincia, conjuntamente con el Gabinete Joven y Gabinete Social provincial, estuvieron inicialmente encuadradas en el proyecto PNUD ARG/08/012 "Intervención multiagencial para el abordaje del delito en al ámbito local" ejecutado por la Secretaria de Seguridad Interior de la Nación, con el apoyo del Programa de Naciones para el Desarrollo. Se pondrá especial énfasis en los logros, dificultades y tensiones, analizando las características de las intervenciones territoriales, describiendo sus momentos principales. El primero de presentación, construcción de vínculos con estos/as jóvenes y enlace con propuestas deportivas y culturales públicas existentes. El segundo consistente en la participación en emprendimientos productivos colectivos como mecanismos alternativos de construcción de identidad, vínculos, ingresos y reconocimientos y que "compita" con los vinculados al delito, la violencia altamente lesiva y la pertenencia a "bandas".

_

^{*} Abogado (UNR). Especialista en Derecho Penal (UNR). Maestrando en Ciencias Sociales –tesis en evaluación-(FLACSO). Maestrando en Criminología (UNL). Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

^{**} Abogada (UNR). Maestranda en Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Becaria CONICET, beca interna Tipo I (2011).

^{***} Magíster en Criminología por la London School of Economics and Political Science. Abogado (UNR). Secretario de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Integra el Acuerdo de Seguridad Democrática.

Avances en las intervenciones de inclusión socio- cultural con jóvenes como mecanismos de prevención del delito y reducción de la violencia en dos ciudades de la Provincia de Santa Fe

Introducción

El objetivo del presente trabajo es visualizar los avances en las acciones de inclusión socio-cultural para la prevención del delito con jóvenes de seis barrios de dos ciudades de la provincia de Santa Fe, que lleva adelante principalmente el gobierno provincial. Dichas acciones si bien son lideradas por la Secretaria de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe¹, conjuntamente con el Gabinete Joven y Gabinete Social provincial, estuvieron inicialmente encuadradas en el proyecto PNUD ARG/08/012 denominado "Intervención multiagencial para el abordaje del delito en al ámbito local" ejecutado por la Secretaria de Seguridad Interior de la Nación, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Dicho proyecto tenía como objetivo abordar el problema del fracaso de las políticas de seguridad de carácter reactivo y punitivo que promueven soluciones simplistas frente a un fenómeno complejo y multicausal, delegando mayormente la responsabilidad de su abordaje en las distintas agencias del sistema penal; y la necesidad de implementar políticas alternativas eficaces.

Se pondrá especial énfasis en los logros, dificultades, tensiones, distintas visiones y posiciones teóricas y políticas en relación a la problemática, analizando las características de las intervenciones territoriales, describiendo sus momentos principales. Explicitaremos como estos procesos se desarrollaron de manera singular en los respectivos territorios, en términos de avances y dificultades, así como las herramientas y acuerdos que se han ido construyendo a lo largo del proceso. Para esto utilizaremos como material empírico las notas de las diferentes intervenciones, las notas de las reuniones de los espacios de discusión, gestión y toma de decisión, ambas construidas colectivamente por el equipo de trabajo de la Secretaria de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe.

Marco Teórico - Político:

Tradicionalmente, sobre el problema del delito podemos encontrar dos posturas teórico políticas, aparentemente antagónicas. Por un lado, la visión "de guerra al delito" del conservadurismo de derecha, según la cual se entiende al problema como una lucha entre dos fuerzas enfrentadas violentamente: "la sociedad" y "la delincuencia". En este marco, el que delinque es considerado un enemigo social, quien se localiza en los barrios populares, son los "los negros", "los pibes chorros", "los villeros", "los trapitos"; en suma, los pobres. Muchas de las políticas públicas existentes parten de ésta visión, siendo la respuesta impulsada para esta problemática, el incremento de la violencia estatal, la extensión del sistema penal (policía, justicia, cárcel) o simplemente las alternativas de prevención situacional del delito². Los criminólogos realistas de izquierda, para el contexto inglés, plantean

¹ El Equipo de la Secretaría de Seguridad Comunitaria de la provincia de Santa Fe, está integrado por Mag. Enrique Font (Secretario de Seguridad Comunitaria), Francisco Broglia, Marcelo Marasca (Directores Provinciales), Santiago Bereciartua, María Eugenia Mistura, Carolina Ortega y Marcelo Marasca (Asistentes técnicos), Eugenia Cozzi Asesora Ad honorem.

² Las estrategias de prevención situacional pueden definirse como las medidas que pretenden influir sobre el ambiente físico para limitar la vulnerabilidad frente al delito de dichos espacios. Como

que esta forma de pensar en fenómeno:

"se vio acompañado del abandono de la rehabilitación social y del retorno a un sistema de justicia criminal represivo orientado a castigar o desalentar la comisión de delitos" y agregan "se invoco el deterioro de la moralidad como causa del aumento del delito sin que fuera admitido en ningún momento que la nueva moralidad de un individualismo rabioso podía tener sus raíces en la estructura de un capitalismo desbordante, libre de los viejos controles de la democracia social" (Young, et al 1984: 1).

Por otro lado, la posición contraria, denominada "idealismo de izquierda" por algunos criminólogos ingleses (Young, et al. 1984:13), señala la responsabilidad de la estructura social en la conformación de las causas de la criminalidad, asociando directamente delito con carencias materiales. Quien comete un delito, entonces, se vería obligado a hacerlo para complementar sus ingresos, a fines de cubrir sus necesidades básicas insatisfechas. La solución para tal problemática se encuentra en el cambio de las condiciones sociales que generan el delito, en una transformación a largo plazo de sistema socio-económico.

Curiosamente, a pesar de sus patentes discrepancias discursivas, ambas posturas finalmente terminan coincidiendo: por un lado, en que el delito es causado, únicamente, por la pobreza; y por otro, que la respuesta a corto plazo es el aumento de las soluciones represivas del sistema penal. Sin embargo, ambas visiones pecan de reduccionismo, olvidando que el delito, como cualquier otro fenómeno social, reviste complejidad en los factores que lo causan y, por tanto, requiere un abordaje integral desde distintos actores estatales y de la sociedad civil con capacidad para influir en el mismo. De ambas posturas se ha ocupado tanto el realismo de izquierda británico preocupado teórica y políticamente por el problema del delito, como los trabajos posteriores de Young en la línea de la criminología cultural, que plantean precisamente una reconstrucción de la etiología del delito y retoman algunos planteos teóricos precedentes. Afirman que el delito es un fenómeno complejo y multicausal, centrando el foco en la construcción social del delito y los delincuentes sin perder relación con lo macrosocial. Consecuentemente, este enfoque plantea prestar atención a los procesos sociales de producción de potenciales transgresores y víctimas (empobrecimiento, desafiliación, exclusión y aumento de la inequidad económica), a la crisis en los sistemas de participación política y a los cambios culturales a partir de creciente individualismo.

En este sentido, podemos mencionar que la sociedad de nuestra modernidad líquida se caracteriza por la inclusión de sus miembros en el sistema de valores de la cultural dominante. Así, la premisa capitalista de alcanzar el éxito (económico, pero también prestigio y poder), simbolizado en el consumo de bienes materiales atraviesa a todos los individuos, independiente de la posición que ocupen en el espacio social. Pero, paralelamente a estos objetivos sociales, gran parte de la población resulta excluida material, social y políticamente de alcanzar estas metas culturales. No es, entonces, la privación absoluta, sino esta tensión entre estructura cultural y social la que puede explicar la criminalidad, tanto de las clases populares como de las poderosas, que algunos autores denominan privación relativa³. Young toma el concepto de Sociedad

ejemplo de ellos podemos citar: las alarmas comunitarias, cámaras de video, vecinos vigilantes, entre otras.

³ Retomando el concepto de privación relativa del enfoque funcional, entendida como la frustración producida por las tensiones existentes entre las expectativas de ciudadanía social, los valores

Bulímica en la cual la masiva inclusión cultural está acompañada por una exclusión sistemáticamente estructural. (Young, 1999: 133).

En este contexto inclusión/exclusión, "bulímico", resultan patentes las dificultades para los individuos de construir identidad a partir de las instituciones tradicionales (trabajo, familia, clase social, género). Las subculturas son una alternativa para la construcción de reconocimiento, respeto y estatus de quienes se encuentran excluidos. Como refiere Young,

"Con el acceso denegado al estatus íntegro de ciudadanía (sensación de indignidad debida a varias fricciones diarias que el provoca en las calles el trato de la policía, o por ser inhábiles para ocupar el rol de marido-jefe de familia retratado diariamente sobre el telón de fondo de casas confortables que monta el escenario de tanto drama televisivo), atemorizada por estereotipo y prejuicio, la juventud de clase baja tiene la más extraordinaria crisis de identidad y autovaloración. No sólo es privación relativa lo que confrontan, sino crisis ontológica. Una solución a la crisis de identidad es enfatizar los rasgos, dibujar claras líneas demarcadoras para sugerir que su ser está fijo y decidido. Más escuetamente: para exagerar y esencializarse uno mismo y diferenciarse de los otros" (Young, 1999: 79).

Retoma además los aprendizajes de la teoría subcultural, la cual plantea a la subcultura como soluciones elaboradas conjuntamente para problemas experimentados colectivamente y al delito o comportamiento desviado como un intento significativo de resolver los problemas con los que se enfrenta un grupo marginado o alineado, y ese intento es definido como desviado y la ley lo margina y excluye. La construcción teórica funcionalista fue una de las mayores influencias para esta teoría.

Finalmente, la forma en que el Estado se presenta en determinadas áreas de la ciudad también es un tema de suma importancia para analizar. A menudo, el único contacto que los jóvenes de clases populares tienen con el Estado es a través de las agencias del sistema penal, principalmente de la policía, y la mayoría de las veces en forma violenta y denigrante, lo que, lejos de controlar en forma efectiva el delito, lo reproduce, dado que estigmatiza y consolida la identidad criminal.

Objetivos de las intervenciones de inclusión socio-cultural con jóvenes como mecanismos de prevención del delito y reducción de la violencia

Frente a esto, tal como lo expresa el proyecto en las que inicialmente se encuadran estas estrategias, su objetivo es:

"Promover la implementación de políticas integrales de seguridad con énfasis en la prevención que, sin desvalorizar los aportes que pueden realizar las instituciones policiales, incluyan y comprometan a otras agencias gubernamentales y actores no gubernamentales en el abordaje y resolución del problema". (Font, et al, 2008: 193).

Uno de los puntos más fuertes de estas estrategias y quizás más innovadores en relación a la construcción de políticas públicas, referida en este caso a la Seguridad, lo constituyó la propuesta de un abordaje multiagencial, en tanto se buscaba "responsabilizar" o "co-responsabilizar" a otros actores (estatales y de la sociedad

culturales dominantes de acceso a los bienes de manera equitativa y meritocrática y los obstáculos materiales para la realización de dichas aspiraciones.

civil) en la gestión de la seguridad, promoviendo, auspiciando y regulando el proceso de pluralización y de intervención multiagencial. Como se expresará más adelante, la perspectiva que guía las intervenciones y discusiones en torno a ellas, estaba referido a las nociones más abarcadoras y complejas acerca del delito y por ende, los modos de prevención, en las que la inclusión social y cultural es un punto decisivo atendiendo a la etiología compleja del fenómeno. Así se piensa al fenómeno del delito como complejo y multicausal, identificando entre sus principales causas a por un lado:

"El conjunto de procesos sociales (culturales, económicos y políticas) por los cuales se acumulan condiciones de posibilidad a resultas de las cuales ciertos sujetos quedan situados como potenciales infractores de la ley penal o se encuentran situados en contextos en los que las alternativas no delictivas no están presentes o son menos atractivas (esto es el "antes" del delito). Desde este abordaje, además, se reconoce que las condiciones generales vinculadas al fenómeno se articulan de manera singular en contextos locales específicos, en relación a los grupos sociales que las vivencian, de manera diferencial por tipos de delitos y reconocen el impacto positivo o contraproducente resultante de las definiciones y reacciones sociales, especialmente las provenientes del sistema penal (el "después" del delito)". (Font, et al, 2008: 193)

Y finalmente el desarrollo de la interacción existente entre esos dos fenómenos y las respuestas de las agencias supuestamente dedicadas a prevenirlos o controlarlos y las reacciones de otros actores sociales. Concluyen:

"...en este sentido, la sobre-representación de hombres jóvenes pobres residentes en las áreas más degradadas de las ciudades como autores de delitos contra la propiedad (con distintos grados de violencia) es tanto producto del funcionamiento selectivo de las agencias del sistema penal como de tratarse de sujetos que sufren las tensiones materiales y culturales más intensas y residen en contextos donde han emergido estructuras de oportunidades criminales más bien precarias o donde existe acceso a los niveles menos calificados y más vulnerables de economías delictivas complejas". (Font, et al 2008: 193).

Problema prioritario de seguridad a abordar: Violencia altamente lesiva.

En el caso ambas ciudades de la provincia de Santa Fe, fue seleccionado como problema prioritario de seguridad a abordar la violencia altamente lesiva. Es dable mencionar que la tasa provincial de homicidios dolosos presenta un importante incremento que va de 5,3 cada 100 mil habitantes para el año 1991, a 9 cada 100 mil habitantes para el año 2007⁴. En particular, en relación al Departamento La Capital tiene la tasa de homicidios más alta de la Provincia, mientras que el Departamento Rosario cuenta con una tasa de 17,98 cada 100.000 habitantes para el año 2007, 14 para el año 2008 y 17,09 para el año 2009⁵. La mayoría de los protagonistas

⁵ Fuente: División Estadísticas y Análisis Delictivo de la Unidad Regional I. Policía de Santa Fe-Proyección INDEC – IPEC. Informe Preliminar Resultados del Trabajo de Campo Año 2009. Proyecto SSI/PNUD ARG08/012 "Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local.

⁴ Tasas en base a población proyección INDEC Censo 2001. Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal - Ministerio de Seguridad, Justicia y DDHH. Informe Preliminar Resultados del Trabajo de Campo Año 2009. Proyecto SSI/PNUD ARG08/012 "Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local.

(víctimas y victimarios) de las situaciones de violencia altamente lesiva son jóvenes varones de barrios populares, que tiene algún vínculo entre sí.

Ubicación geográfica:

En la ciudad de Santa Fe se seleccionaron tres barrios (Alto Verde, Chaqueño y San Lorenzo) y en Rosario otros tres (Ludueña, Tablada y Las Flores), para profundizar el diagnóstico e implementar las intervenciones territoriales, en base a dos criterios preponderantes. Por un lado se tuvo en cuenta la distribución geográfica del fenómeno a abordar en la ciudad. Esta constatación surge de información brindada desde el sistema penal: mapeos realizados por Dirección de Operaciones Especiales de la policía provincial –cruzando lugar del hecho, ya sea homicidios, tentativas de homicidios o lesiones con armas, con domicilio de víctima y victimario-, recopilación de información en la Sección de Homicidios de la policía provincial, tasa de encarcelados de dichos barrios, entrevistas realizadas a informantes y actores claves –funcionarios/as, integrantes de organizaciones de la sociedad civil-, del relevamiento de información periodística. Por otro lado se tuvo en cuenta que existiera algún tipo de redes institucionales y políticas públicas -ya sea nacional, provincial o municipal- desarrollándose en dichos territorios y que tengan cierta relación o incidencia con variables relacionadas con la problemática abordada por el proyecto.

Si bien es posible encontrar límites precisos entre un barrio y otro, lo cual permite distinguirlo en la traza general de la ciudad, fue posible encontrarnos con otros límites más bien simbólicos, que separan o demarcan zonas de apropiación, o de pertenencia a determinados grupos. A su vez, estos límites, suponen una contracara negativa a aquellos que los habitan, porque en muchos casos éstos no pueden cruzar esas fronteras imaginarias para poder tener acceso a la ciudad en su totalidad, debido a las prácticas policiales de hostigamiento y a los conflictos entre los diferentes grupos. Así quedan definidos territorios de la inseguridad, del delito, demarcándose un adentro y un afuera, marca que quedara inscripta en las prácticas de quienes lo habitan. Algunos barrios dentro de la ciudad, se vuelven zonas intransitables para aquellos que allí no residen, como infranqueables para aquellos que allí viven.

Implementación de las acciones de inclusión sociocultural con jóvenes para la prevención del delito y reducción de la violencia en ambas ciudades:

En este apartado, se describe la implementación de intervenciones en los barrios seleccionados durante los meses de diciembre de 2009 y marzo de 2011. La descripción aborda, principalmente, el trabajo de inclusión sociocultural con jóvenes con participación fluctuante en actividades delictivas y protagonistas (victimas o victimarios) de situaciones de violencia altamente lesiva de los barrios. Asimismo, da cuenta de estas intervenciones en términos de multiagencialidad tanto en el nivel local como en el plano interjurisdiccional.

Las estrategias de inclusión sociocultural se componen por dos etapas sucesivas. La primera refiere a la presentación y construcción de vínculos con los distintos grupos de jóvenes vinculados al delito. Asimismo, en esta etapa se realiza el enlace con las propuestas de políticas públicas para jóvenes existentes. La segunda etapa describe la participación de los grupos de jóvenes en emprendimientos productivos. 6

⁶ Para la descripción de la fase de implementación son utilizados los informes de intervenciones territoriales del periodo diciembre de 2009 – julio de 2010 presentados al Gabinete Social provincial, elaborados por el Equipo de la Secretaria de Seguridad Comunitaria y la Consultora PNUD local.

Primera Etapa: Presentación, construcción de vínculos y enlace con propuestas existentes

En esta etapa se construyeron vínculos y se abordó el trabajo con grupos de jóvenes a partir del reconocimiento de sus propias construcciones identitarias vinculadas a actividades delictivas o de pertenencia a "bandas", y trabajando con ellos a partir de ese reconocimiento. El contacto inicial se realizó a través de referentes territoriales o personal de efectores estatales que trabajan en el territorio de cada barrio.

La mayoría de estos jóvenes no han sido alcanzados por las políticas públicas de juventud existentes o las mismas han fracasado y la única vinculación que suelen tener con el Estado es una relación problemática con la policía. Por este motivo, una vez que nos contactamos con ellos realizamos un trabajo de "enlace" con dispositivos deportivos o culturales para jóvenes, provinciales y municipales⁷. Con este trabajo de enlace buscamos, por un lado, comenzar a discutir condiciones de participación en estos espacios y establecer acuerdos de convivencia⁸ y, por otro, afianzar el vínculo de trabajo con ellos, para luego diseñar, con su participación, futuras intervenciones de reducción de la violencia y de la participación en delitos⁹. Estas intervenciones, si bien son lideradas por la Secretaría de Seguridad Comunitaria, se desarrollan en el marco del Gabinete Social Provincial y en coordinación con los demás ministerios que participan del mismo, así como con los municipios donde se desarrolla el proyecto¹⁰.

La inclusión de estos jóvenes en la oferta de actividades para jóvenes, les permite "salir del barrio" y circular por la ciudad, ya que muchos no pueden hacerlo por conflictos con otros grupos o como consecuencias de prácticas policiales de hostigamiento, quedando confinados a un radio de algunas cuadras o, incluso, a espacios tan acotados como a un pasillo. Asimismo, les permite vincularse con otros jóvenes de su barrio y otros barrios de la ciudad en contextos que explícitamente excluyen la violencia como forma de relación. También, les permiten una interacción

Una de las dificultades o

⁷ Una de las dificultades que se repite a diario en relación al acceso y participación a las actividades socio- recreativas de los jóvenes, son las detenciones arbitrarias por parte de la policía, las cuales muchas veces son "justificadas" como detenciones para averiguación de antecedentes. En el relato de estos jóvenes aparece, insistentemente la amenaza, la cual se incrementa por momentos, que les supone el recorrido desde el barrio hasta alguno de los espacios recreativos, como a otras partes de la ciudad. En muchas ocasiones, según refieren éstos, son detenidos por la policía, y son llevados a la dependencia policial donde pasan largas horas allí.

⁸ Algunas de las condiciones de participación acordadas son no llevar armas, no generar ni participar de situaciones que conlleven violencia, no consumir sustancias psicoactivas y no cometer delitos (robos o hurtos) en los espacios donde se realizan las actividades deportivas y culturales. A partir de dos robos durante las actividades propuestas, en los que participaron dos de los jóvenes de los grupos, las condiciones de participación pudieron ser retrabajadas y discutidas tanto con el joven como con el grupo, logrando una solución alternativa a través del reconocimiento de responsabilidad y devolución de los objetos robados, evitando una intervención clásica policial.

⁹ Luego de generado el vinculo con los grupos, algunos de los jóvenes relatan su participación en actividades delictivas, su problemática vinculación con funcionarios policiales de la comisaría del barrio, sus pasos por la cárcel, lo que en ocasiones nos permite clarificar aún más los motivos de nuestra intervención. En este sentido, uno de los jóvenes comento, que: tienen que ir a Pompeya – barrio de la ciudad de Santa Fe -, porque esos pibes son mis amigos y además porque son como nosotros, se andan tiroteando con otras bandas del mismo barrio, y como ustedes están para que no nos matemos y esas cosas... podríamos hacer algo juntos con ellos.

¹⁰ En este sentido, conviene destacar que la ciudad de Rosario tiene una tradición de trabajo social muy superior a la ciudad de Santa Fe, sobre todo en áreas como salud y promoción social.

no conflictiva con adultos y la participación en actividades con pautas de convivencia que los incluyen.

Segunda Etapa: Participación en emprendimientos productivos

Esta segunda etapa de inclusión de los jóvenes en emprendimientos productivos tiene como objetivo poner en juego una alternativa de construcción de identidad, vínculos, ingresos y reconocimientos que resulte atractiva, viable y colectiva para los jóvenes y que, por lo tanto, "compita" con las alternativas de construcción de identidad y reconocimiento vinculadas al delito y la pertenencia a bandas. En este sentido, se trata de alternativas que permiten trabajar, en clave de reducción de violencia y prevención del delito, las condiciones de participación en las propias actividades y el compromiso necesario para sostenerlas. Asimismo, se incorporan a estas actividades otros jóvenes de los barrios con los que no suelen compartir las actividades delictivas o de consumo de sustancias psicoactivas pero con los que mantienen vínculos de amistad, parentesco o reconocimiento mutuo.

El trabajo en esta segunda etapa es desarrollado por del equipo de la Secretaría de Seguridad Comunitaria conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social (a través del Programa de Territorios Productivos, la Coordinación de Servicio de Orientación Social y del Programa Buenas Prácticas), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, con la Subsecretaria de Inclusión para Personas con Discapacidad, en el marco del Gabinete Social provincial, la Municipalidad de Rosario, con la Asociación Civil Canoa y Juanito Laguna. En un primer momento también participo El Equipo PNUD y Secretaria de Seguridad Interior de la Nación.

Uno de los emprendimientos que se están desarrollando es el de refacción y comercialización de bicicletas. Para llevarlo adelante, el Ministerio de Seguridad tiene a disposición un número considerable de bicicletas en diferentes estados de conservación, actualmente depositadas en dependencias policiales, que serán utilizadas como insumo para los emprendimientos. El Programa de Territorios Productivos del Ministerio de Desarrollo Social trabaja de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Comunitaria, en el marco del Gabinete Social, en el desarrollo de propuestas productivas sustentable y aporta el capital inicial para la compra de herramientas y materiales necesarios para la refacción de las bicicletas. También acompaña el proceso de utilización con fines sociales barriales de las mismas. El Programa Buenas Prácticas del Ministerio de Desarrollo Social aporta los/as capacitadores/as¹¹ calificados en armado y refacción de las bicicletas, para la realización de talleres de capacitación para los jóvenes.

Los lugares de refacción y depósito de las bicicletas para su posterior comercialización son sedes de Instituciones, centros comunitarios, organizaciones religiosas, vecinales que se encuentren en los barrios donde se implementan estas actividades con las que se están estableciendo acuerdos para sumarlos a la estrategia de inclusión productiva. La Secretaria de Trabajo de Nación, a través de un convenio con la Secretaria de Seguridad Interior, aportó setenta Programas de Empleo Comunitario -PEC- durante dos meses (con posibilidad de extensión de otros dos meses) para contribuir con la inclusión inicial de los jóvenes en los emprendimientos. En los casos de los jóvenes que no reúnen los requisitos para el

8

¹¹ Fueron seleccionados dos capacitadores por barrio, en algunos casos residentes en los mismos barrios y con buenos vínculos con los jóvenes que participarán de los emprendimientos.

ingreso a los PEC, la Coordinación de Servicio de Orientación Social aportara Programas de Becas para jóvenes vigentes. Por su parte, la Asociación Civil CANOA, se propone el acompañamiento de las actividades al grupo del emprendimiento productivo para el armado y refacción de de las bicicletas. Pudiendo también articular acciones y socializar actividades, debido a que dicha Asociación sostiene un trabajo en el barrio San Lorenzo de la ciudad de Santa Fe con un grupo de jóvenes, redes interactorales, y organizaciones territoriales, desde hace seis años.

El proceso de participación en emprendimientos se desarrollara en tres períodos. Un primer momento estará compuesto por dos ejes de trabajo: El primer eje tiene que ver con establecer con los/as jóvenes condiciones de participación en el emprendimiento en clave de reducción de violencia y prevención del delito; en este sentido se les aclara que pueden participar aunque tengan causas penales en trámite, salvo los que tengan pedidos de captura. Además, se les aclara que una vez iniciado el emprendimiento no podrán seguir participando si tienen nuevas causas penales. El segundo eje de trabajo tiene que ver con la preproducción y preparación de la logística necesaria para instalar el emprendimiento. En un segundo momento los actores involucrados y los participantes se abocarán a la capacitación en los oficios a fines; producción de las bicicletas a partir de los saberes incorporados. Finalmente se plantea la reutilización de las bicicletas y la reasignación de los fondos, cuestión que implica la toma de decisiones sobre el rumbo del emprendimiento.

En la ciudad de Rosario, las bicicletas refaccionadas son alquiladas por los jóvenes en la actividad de la municipalidad denominada "Calle Recreativa", mientras en Santa Fe, son alquiladas en espacios públicos.

Por otra parte, a través de un acuerdo con la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, se incorporó como actividad productiva la refacción y restauración de sillas de ruedas. Este Ministerio aporta las sillas de ruedas a reparar, como también los insumos y honorarios por el trabajo.

A modo de conclusión: Avances y dificultades¹²:

En tanto avance, y como modo de ir capitalizando la experiencia de una política innovadora en términos de seguridad, se puede puntualizar algunos logros, tales como:

En relación a las intervenciones de inclusión sociocultural con jóvenes vinculados con prácticas violentas y delictivas, se fueron construyendo lazos de confianza y de trabajo con estos jóvenes, los cuales no se encontraban incluidos en ninguna política tanto municipal como provincial, siendo un punto fundamental para pensar las intervenciones, el reconocimiento de su identidad vinculada al delito o de pertenencia a "bandas".

Otra cuestión a ponderar es la participación de éstos jóvenes en actividades, sobre todo recreativas y culturales por fuera de los límites físicos cotidianos (pasillo, manzana, cuadra), lo cual permitió el encuentro con otros jóvenes de distintos barrios; con otros adultos, coordinadores muchos de ellos de instituciones estatales; habitar otras instituciones públicas; consensuar los modos de habitar esos espacios;

¹² El insumo utilizado para la redacción de las conclusiones, es el Informe elaborado para la preparación del Informe Final del Proyecto PNUD- SSI ARG 08/012. En el mismo se recupera los logros y dificultades elaborados por los consultores locales, nacionales, actores institucionales como actores locales. Años 2010

resolver conflictos que se iban generando en el mismo habitar, de manera alternativa a las usualmente utilizadas por las instituciones y vividas por los jóvenes (expulsión, denuncias a la policía); recorrer la ciudad o parte de ella sin amenazas por parte de la policía, o de otros grupos de jóvenes; provocar otra visibilidad en su propio barrio (juntarse para hacer alguna actividad, buscarse casa por casa para participar de éstas, espacios de encuentro y acuerdo en el mismo barrio.

Así mismo, el logro en cuanto a la participación de estos jóvenes en proyectos de emprendimientos productivos, donde fue necesario discutir y acordar reglas de participación, construir un modo de un trabajo colectivo, de capacitación en gestión y resolución de cada una de las etapas del proyecto.

Esto además, implicó la construcción de lazos con adultos referentes de estos jóvenes (madres de estos jóvenes, referentes religiosos), con quienes se lograron los primeros contactos con los jóvenes, el acompañamiento a las distintas propuestas consensuadas (actividades, salidas del barrio) y la discusión de situaciones conflictivas que atraviesan los jóvenes (arrestos, fugas, consumo de drogas, violencia con sus parejas). Notándose una gran dificultad en el lazo con los jóvenes como en la intervención misma, cuando estas referencias se desdibujaban o no existían en algunos lugares o momentos.

En lo que respecta a las instituciones del Estado y la sociedad civil, se logró la instalación y discusión de la problemática de la violencia altamente lesiva entre jóvenes en distintas esferas gubernamentales. Lo cual implicó el compromiso e involucramiento de diversos ministerios: Educación, Innovación y Cultura, Desarrollo Social (Secretaría de Inclusión social, Secretaría de Deporte Social y Secretaria de Desarrollo para la ciudadanía), en el marco del Gabinete Social, y de áreas municipales: Cultura, en la construcción de ofertas culturales, deportivas y de emprendimientos productivos en materia de inclusión de jóvenes vinculados al delito. Esto a su vez, permitió la articulación entre distintos actores municipales, provinciales, y de organizaciones de la sociedad civil, para la discusión de situaciones conflictivas que atraviesan a los jóvenes (salud, penal, educativa) y planificación de intervenciones conjuntas tendientes a la resolución de estas, como así también la socialización de recursos y actividades en cada uno de los barrios para la inclusión de estos jóvenes. Aunque, en algunas ocasiones estas propuestas consensuadas eran traducidas en el territorio como competencias o rivalidades entre referentes

Y por último, como consecuencia de todo lo anterior, se logró la minimización de las intervenciones policiales en relación al abordaje con los jóvenes, instalando formas alternativas de resolver situaciones de delito (robo y hurto), renegociando condiciones de participación en los espacios y en las actividades. Problematizando además prácticas policiales de hostigamiento hacia los jóvenes, proponiendo en definitiva, otros modos de abordar la problemática de la inseguridad, la violencia y el delito, desde políticas públicas que propicien la inclusión ciudadana.

Referencias Bibliográficas.

- BECKER Howard. 2009. *Outsider. Hacia una sociología de la desviación*. (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores).
- BOURGOIS Phillipe. 2010 (2003) En busca del respeto. Vendiendo crack en Harlem. (Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores Argentina).

- FONT Enrique, ALES Cecilia, SCHILLAGI Carolina. 2008 "Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local", en *Cuadernos de Seguridad* (Buenos Aires: Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior). N° 7.
- KESSLER Gabriel. 2004. *Sociología del delito amateur*. (Buenos Aires: Ed. Paidós).
- LEA John, YOUNG Jock. 2001 (1984) ¿Qué hacer con la ley y el orden? (Argentina: Editores del Puerto).
- MATZA David, SYKES Gresham. 2004. "Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* (Santa Fe: Ediciones UNL). N° 20.
- MERTON Robert. 2004 (1949) *Teoría y Estructuras Sociales*. (México: Fondo de Cultura Económica México).
- SOZZO Máximo. 2006. *Reconstruyendo las criminologías críticas*. (Buenos Aires: Ad-Hoc).
- TAYLOR Ian, WALTON Paul, YOUNG Jock. 1997. (1973). *La Nueva Criminología. Contribución a una Teoría Social de la conducta desviada.* (Buenos Aires: Amorrortu editores).
- TONKONOFF, Sergio. 2007. "Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas" en *La Sociología AHORA*. (Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina).
- YOUNG Jock 2003 (1999). La sociedad excluyente. Exclusión, delito y diferencia en la Modernidad Tardía. (Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A).
- YOUNG Jock, FERREL Jeff, HAYWARD Keith 2008. *Cultural Criminology*. (London. Sage).